



Comprobar que el ejercicio del presupuesto del organismo, se realice conforme a las disposiciones emitidas en el presupuesto de egresos y demás normatividad administrativa aplicable en la materia y bajo criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Se revisó selectivamente la cantidad de \$4,775,485.77 (Cuatro millones setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 77/100 M.N.), lo que representa el 97.93% de un total ejercido de \$4,876,502.13 (Cuatro millones ochocientos setenta y seis mil quinientos dos pesos 13/100 M.N.) de las partidas 2141, 2421 y 2461, por el periodo de julio a diciembre de 2014.

No se detectaron

No se detectaron

Sin limitaciones

Instruir al personal relacionado con el proceso de captura de las pólizas de egresos, revise periódicamente las pólizas de egresos a efecto de que cuenten con las firmas de los servidores públicos que elaboraron, revisaron y autorizaron.

Se observó que la póliza de egresos 410 del 17 de julio de 2014, no cuenta con la firma del servidor público que revisó y autorizó dicha póliza.

Sin firmas del personal involucrado en las pólizas

Se recomendó al Titular del Departamento de Presupuesto y Contabilidad del COBAEM, que los pagos por concepto de bienes y servicios, se realicen única y exclusivamente si se cuenta con la documentación suficiente, tales como: facturas, pedidos y/o contratos, firmas de recibido, sellos de almacén (en su caso), entre otros.

Se observó que en la póliza de egresos 337 del 1 de diciembre de 2014, referente a una solicitud de pago de las adquisiciones directas, se integró copia del pedido y/o contrato número 130 del 2 de diciembre de 2014, sin nombre y firma de quien revisó, autorizó y aceptó el pedido y/o contrato.

Se agregan a las pólizas de egresos, pedidos y/o contratos sin nombre y firma de quien revisó, autorizó por parte del Colegio, así como del proveedor.

Establecer lineamientos internos para la asignación, reasignación y baja de los dispositivos electrónicos, tales como: oficio de asignación de claves, contraseñas, entre otros.

El Departamento, no cuenta con lineamientos internos para la asignación, reasignación y baja de los dispositivos electrónicos a través de los cuales, los servidores públicos realizan transferencias bancarias (pago de bienes y servicios a proveedores, entre otros).

Sin lineamientos internos para la asignación de dispositivos electrónicos

Observaciones de Control Interno

